

## AVISO:

La Comisaría de Familia Encargada de la Sede La Floresta,

### HACE SABER:

A la señora YAZMIN ANDREA AVENDAÑO BEDOYA con cédula de ciudadanía número 37.581.759 de Barrancabermeja que mediante oficio CFF No.008 del ocho (8) de enero de dos mil quince (2015) fue citada a comparecer cuyo contenido es el siguiente:

*"Por el presente me permito solicitarle se sirva comparecer ante este Despacho dentro del término de un (1) mes siguiente al recibo de la correspondencia para que se le reciba la necesaria declaración dentro de las actuaciones y diligencias que se deben surtir dentro del proceso referido iniciado por Usted a fin de adoptar una decisión de fondo.*

*El presente requerimiento se realiza por una sola vez, lapso durante el cual se suspenderá el término para decidir. Vencido el término anterior se decretará el desistimiento y el archivo del expediente, salvo que antes del vencimiento Usted solicite prórroga que puede ser hasta por un término igual".*

Que según constancia de fecha nueve (9) de enero de dos mil quince (2015) se estableció que el servicio de mensajería llevó el oficio en comentario a la dirección ubicada en la carrera 60 No.32-40 segundo piso del Barrio Buenavista, residencia que aparece en el expediente como domicilio de la señora YAZMIN ANDREA AVENDAÑO BEDOYA para citarla a comparecer, sin embargo una vecina manifestó que la señora YAZMIN ANDREA se mudó desde finales de noviembre del año de 2014.

Que siendo citada en varias oportunidades la señora YAZMIN ANDREA AVENDAÑO BEDOYA mediante boletas de citación y requerida varias veces mediante llamadas telefónicas para llevar a cabo las diligencias propias a través del área legal para continuar con la resolución de su caso concreto, ésta no compareció.

Que se hace necesario efectuar la respectiva notificación por el presente AVISO, de conformidad con el art. 69 de la Ley 1437 de 2011 para que surta los fines consagrados en la Ley.

El presente AVISO permanecerá publicado en la Cartelera de la Sala de Espera de la Comisaría de la Floresta y en la página Web del Municipio de Barrancabermeja por el término de cinco (5) días a partir de su expedición y al día siguiente de su desfijación quedará surtida la notificación personal de conformidad con la normatividad anotada.

Para constancia se fija el presente AVISO hoy trece (13) de enero de dos mil quince (2015) a las 8:00 a.m. hasta el día diecinueve (19) de enero de 2015 a las 18:00 horas.

La Comisaria de Familia (e),

LEONILDA GUTIÉRREZ LOBO